



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2023, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema extraordinario de concurso, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, en el turno de acceso libre reservado a personas con discapacidad intelectual, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 28 de diciembre de 2022).*

Convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 28 de diciembre de 2022, núm. 247), concurso para el acceso a 50 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta del anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por la Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022, esta Dirección de Profesionales,

#### RESUELVE

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema extraordinario de concurso, en turno Libre reservado a personas con discapacidad intelectual, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 15 de diciembre de 2022.

*Segundo.*—Ordenar la exposición de la citada lista en el portal [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es), Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos de estabilización > Concurso.

*Tercero.*—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, puedan subsanar su no inclusión expresa.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

*Cuarto.*—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos en el portal [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es), declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 23 de agosto de 2023.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2023-08141.



## ANEXO I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACIÓN), A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### TURNO LIBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***7917**	GARCIA	BENITO	JUDITH
***3824**	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	CARMEN



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**DOCUMENTO INFORMATIVO EN LECTURA FÁCIL**  
**Concurso Estabilización**  
**para el puesto de Técnico en Cuidados Auxiliares de**  
**Enfermería**  
**Lista provisional de aspirantes admitidos**

El Servicio de Salud del Principado de Asturias  
ha publicado la lista provisional  
de aspirantes admitidos  
en el concurso de estabilización  
del puesto de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería  
para personas con discapacidad intelectual.

Un proceso de concurso tiene 2 partes:

- La primera parte es la presentación de la solicitud.
- En la segunda parte del concurso, la persona tiene que presentar sus **méritos**.

**méritos**

Los méritos son los puntos que te dan por los cursos que has realizado o tu experiencia en otros puestos de trabajo.

**¿Qué información encontrarás en este documento?**

En este documento encontrarás la siguiente información:

1. La lista de aspirantes admitidos.

Son las personas que han hecho la solicitud



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

de manera correcta.

2. Los aspirantes omitidos, es decir,

las personas que no aparecen en la lista de admitidos,

Los aspirantes omitidos

tendrán un plazo de 10 **días hábiles**

a partir de la publicación oficial de este documento

para presentar una solicitud para corregir los errores.

Esta solicitud se llama **subsanción**

y los 10 días hábiles se llaman plazo de subsanción.

**Los días hábiles son de  
lunes a viernes.**

**No cuentan sábados,  
domingos y días de fiesta**

**Subsanar es solucionar un  
error u omisión  
cometido al hacer algo**

## RECUERDA

Es muy importante respetar este período de 10 días.

Las personas que presentan la solicitud después de los 10 días hábiles  
no podrán participar en el concurso

Cuando finaliza el plazo de subsanción

el Servicio de Salud del Principado de Asturias

revisará todas las solicitudes.

Después publicará las listas definitivas

de los aspirantes admitidos que podrán participar en este concurso

Estas listas se publicarán en la dirección

[www.astursalud.es](http://www.astursalud.es) , Inicio > Profesionales > Recursos Humanos > Procesos de  
estabilización > Concurso.

y también se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).